

**Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans con VIH en El Salvador
(COMCAVIS TRANS)**

IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	
Términos de referencia para la contratación de:	“Servicios profesionales para el Diseño e Implementación de un Protocolo de atención y protección a víctimas de violaciones a DDHH y de amenazas relacionadas con el ejercicio de la labor de defensoría.”
Proyecto	“Entornos seguros para las personas LGBTI víctimas de graves violaciones a sus Derechos Humanos”
Denominación del Cargo	Abogado (a) / Psicólogo (o)/ Trabajador (a) Social/ Personas Jurídicas. Experiencia en procesos participativos y en la creación de protocolos de atención de personas que enfrentan violencia y que son víctimas de graves violaciones de DDHH, desde una perspectiva género inclusiva.
Número de vacantes	Uno (1) – San Salvador (Instalaciones de COMCAVIS TRANS)
Plazo para remitir hojas de vida	08 de agosto de 2021

I. Nombre de la consultoría

Consultoría para brindar “Servicios profesionales para el Diseño e Implementación de un Protocolo de atención y protección a víctimas de violaciones a DDHH y de amenazas relacionadas con el ejercicio de la labor de defensoría.”

II. Antecedentes

La Federación de organizaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales (FESLGBTI) es un espacio conformado por 10 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC): Asociación Colectivo Alejandría, Asociación Colectivo LGBTI Estrellas del Golfo, Asociación Colectivo Normal, Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans con VIH en El Salvador (COMCAVIS TRANS), Asociación de Lesbianas de El Salvador (ALES LAVINIA), Asociación Fundación de Familiares y Amigos por la Diversidad Sexual de El Salvador (DE LA MANO CONTIGO), Asociación Generación de Hombres Trans de El Salvador, Asociación Espacios Diversos, Asociación Solidaria para Impulsar el Desarrollo Humano (ASPIDH Arcoíris) y Asociación Salvadoreña de Derechos Humanos Entre Amigos LGBTI, que tienen objetivos comunes en cuanto a garantizar sus derechos como grupo poblacional históricamente vulnerable y evitar la repetición de prácticas discriminatorias o de odio por razones de orientación sexual o identidad de género diversa, y que, como personas defensoras





de los Derechos Humanos juegan un papel muy importante en la búsqueda de una sociedad justa y equitativa en el país.

La Federación Salvadoreña LGBTI se encuentra en proceso para la obtención de su personería jurídica, ello bajo el apoyo brindado por el Proyecto Derechos y Dignidad, iniciativa financiada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) e implementado por Counterpart Internacional en asocio con Partners El Salvador; proyecto con el cual la FESLGBTI obtuvo sus Estatutos y el Manual de Gobernanza, documentos que le han permitido tomar las decisiones de forma eficaz e imparcial con respecto a la participación de la Federación en temas políticos, financiamiento, incorporación de otras organizaciones y otros temas que sean primordiales.

Así mismo, la Federación LGBTI cuenta con una Hoja de Ruta Colaborativa de Inclusión y Derechos Humanos. Que aborda diversos puntos de Acción Temáticos consensuados y priorizados por representantes de las organizaciones que integran la Federación LGBTI de El Salvador. Estas prioridades dan cuenta de las principales necesidades e incluyen la urgencia de un marco normativo que ampare a las personas LGBTI, y que dinamice los cambios políticos necesarios para asegurar la prestación de servicios públicos libres de discriminación y violencia, así como un avance en el acceso a la justicia y reparación para víctimas de crímenes de odio. Los Puntos de Acción Temáticos incluyen prioridades en las siguientes áreas: **1) Leyes y políticas; 2) Acceso a la justicia; 3) Cambios culturales; 4) Investigación; 5) Incidencia y participación; 6) Fortalecimiento organizacional.**

La FESLGBTI identifica como prioridades las siguiente cuatro líneas estratégicas: **LE 1: Gestión y distribución efectiva de recursos, LE 2: Incidencia política y litigio estratégico nacional e internacional, LE 3: Alianzas interseccionales y multisectoriales con enfoque de género, LE 4: Defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos de las personas LGBTI a nivel nacional e internacional.**

En tal sentido, la FESLGBTI cuenta con una Misión y Visión, así como cinco valores que procuran marcar las conductas y comportamientos de las organizaciones miembros y del análisis de su contexto interno y externo.

Misión:

Reivindicar, defender y promover los derechos humanos de las personas LGBTI para la construcción de una sociedad justa e inclusiva en El Salvador.

Visión:

Ser la federación referente en incidencia social y política en Derechos Humanos para la consolidación de un país que respete y valore la diversidad en todas sus expresiones.

III. Objetivo de los servicios profesionales a contratar

Planificar, diseñar e implementar un Protocolo de atención y protección a víctimas de violaciones a DDHH y de amenazas relacionadas con el ejercicio de la labor de defensoría.





Esta consultoría cuenta con el apoyo financiero del Proyecto Derechos y Dignidad, ejecutado por Counterpart International y Partners El Salvador, financiado por el pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

IV. Descripción del servicio

El servicio profesional a ser prestado, se enfocará en:

Diseñar e implementar un Protocolo de atención y protección a víctimas de violaciones a DDHH y de amenazas relacionadas con el ejercicio de la labor de defensoría.

V. Actividades y Responsabilidades.

- Elaborar un plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría, en conjunto con la asesora legal del proyecto, COMCAVIS TRANS y el Proyecto Derechos Humanos y Dignidad.
- Coordinar con COMCAVIS TRANS y el comité Petit que la Federación Salvadoreña LGBTI designe, para la realización de talleres con población LGBTI y defensoras o defensores de Derechos Humanos y así recoger insumos para la creación del protocolo.
- Hacer un estudio de casos de personas LGBTI o defensoras de Derechos Humanos que realizaron denuncias por amenazas o de graves violaciones de derechos humanos ante las instituciones del Sector Justicia, que permita generar insumos para la elaboración del protocolo.
- Desarrollar de manera participativa en conjunto con las organizaciones pertenecientes a la Federación y otros actores claves del movimiento LGBTI, un protocolo de atención y protección a víctimas de violaciones a DDHH y de amenazas relacionadas con el ejercicio de la labor de defensoría.
- Informar sobre los avances en el proceso de la elaboración del protocolo a COMCAVIS TRANS y Petit Comité designado por la FESLGBTI.
- Revisión del borrador del protocolo, en conjunto con la asesora legal del proyecto para realizar las respectivas observaciones.
- Entrega del borrador a COMCAVIS TRANS y al comité Petit de la FESLGBTI para su respectivas observaciones.
- Superar todas las observaciones hechas al borrador por parte de COMCAVIS TRANS y el comité Petit de la FESLGBTI.
- Entrega del Protocolo Final.
- Implementar el protocolo con casos reales de víctimas de graves violaciones de derechos humanos y/o personas defensoras, en conjunto con la asesora legal del proyecto.
- Entrega de Informe Final a la Coordinación de COMCAVIS TRANS.

VI. Duración de la consultoría

La Consultoría tendrá una duración desde (definirlo con la Coordinación del Proyecto).



VII. Forma y trámite de pago

Los pagos correspondientes a la Consultoría estarán sujetos a la aprobación de los productos establecidos en los TDR's por parte de COMCAVIS TRANS y Comité Petit de la FESLGBTI.

Los talleres que se realizaran con las organizaciones pertenecientes a la Federación LGBTI y personas clave dentro del movimiento, para la creación del protocolo, serán coordinados y pagados por COMCAVIS TRANS, siempre en el marco del proyecto de la presente consultoría.

Producto	Entrega	Pago
<p>Plan de Trabajo definitivo y Cronograma de Actividades que forman parte del Servicio a ser ofrecido.</p> <p>El plan de trabajo deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cronograma de trabajo. • Enfoque metodológico. • Descripción de los entregables. • Medidas a tomar para implementación de enfoque de género e inclusión. • Medidas a tomar en cuenta para la integración del enfoque de acción sin daño. 	<p>8 días hábiles, a partir de la firma el Contrato.</p>	<p>Un primer pago del 30% del monto total, posterior a la aceptación de la oferta, firma del Contrato y aprobación del Plan de Trabajo y el Cronograma de Actividades</p>
<p>Coordinación para la realización de talleres para la construcción del protocolo con personas LGBTI y defensoras o defensores de Derechos Humanos.</p> <p>Revisión del borrador del protocolo en conjunto con la asesora legal del proyecto.</p> <p>Entrega del borrador del protocolo a COMCAVIS TRANS y el comité Petit de la FESLGBTI.</p>	<p>A más tardar 15 de septiembre de 2021</p>	<p>Un segundo pago del 40% del monto total, posterior a la aceptación y aprobación de los 3 productos establecidos</p>
<p>Entrega del Protocolo final a la Coordinación del Proyecto y al Comité Petit de la FESLGTI.</p> <p>Aprobación del Protocolo.</p> <p>Implementación del Protocolo en conjunto con la Asesora legal del Proyecto. (Casos reales).</p> <p>Entrega de Informe Final de Resultados.</p>	<p>A más tardar 15 de noviembre de 2021</p>	<p>Un tercer pago del 30% del monto total, posterior a la aceptación del Protocolo, implementación y entrega de Informe Final.</p>
<p>La/el consultor (a) deberá entregar por cada pago una factura de consumidor final a nombre del proyecto que COMCAVIS TRANS proporcionará por los servicios prestados</p>		

VIII. Presupuesto Disponible para la Consultoría.

Esta consultoría tiene un monto máximo asignado de \$3,800.00.

Requerimientos técnicos

Perfil requerido de la persona o equipo consultor (a).

- Título profesional en Ciencias Jurídicas (abogado con carnet acreditado por la CSJ), Psicólogo (a) o Trabajador (a) Social.
- Experiencia en procesos participativos.
- Excelentes relaciones interpersonales.
- Conocimiento de las normativas legales aplicables a las Leyes Penales y Normativas Institucionales de la PNC, Ejército y FGR.
- Conocimiento de toda la normativa relacionada con atención a víctimas y, en especial, de poblaciones en condición de vulnerabilidad de la Fiscalía General de La República.
- Sólidos Conocimientos en la Normativa Internacional de Derechos Humanos, principalmente en las garantías del debido proceso a nivel internacional.
- Habilidad para dar cumplimiento a cronogramas de trabajo en tiempo y calidad establecidos.
- Evidencia de trabajo con/para organizaciones no gubernamentales, nacionales o filiales extranjeras.
- Experiencia en trabajos anteriores relacionados en la creación de protocolos de atención integral a víctimas de graves violaciones a los Derechos Humanos y/o en el trabajo de la defensoría.
- Sensibilidad y experiencia para la integración del enfoque de género e inclusión social tanto en la planificación como en la implementación de actividades.
- Manejo de herramientas informáticas básicas, incluido Word y Excel.

Competencias:

- Capacidad para la resolución de problemas, análisis y toma de decisiones.
- Orientación a resultados.
- Habilidades para la comunicación, tanto oral como escrita.
- Capacidad para trabajar de forma independiente, con mínima supervisión.
- Buen juicio profesional.

Deseable:

- Formación especializada en derechos humanos.
- Conocimiento de la actualidad relacionada con las personas LGBTI.





IX. Confidencialidad, derechos intelectuales, patentes y otros derechos de propiedad.

Se prevé que la persona consultora lleve a cabo las tareas asignadas de acuerdo con los más altos estándares de competencia, ética e integridad, teniendo la debida consideración a la naturaleza y propósito de los servicios asignados. Toda información a la que tuviere acceso, con ocasión de la ejecución de la consultoría, sea como insumo de esta o la contenida en los productos a entregar, deberá mantenerse bajo la más estricta confidencialidad, obligándose a no divulgarla directamente o a través de terceras personas. Además, debe contraerse el compromiso de no hacer uso de ninguna información no publicada o confidencial de la cual haya tenido conocimiento durante el curso del trabajo bajo los términos de esta consultoría. Los derechos de autor, publicaciones y todos los derechos de cualquier naturaleza, vinculados con cualquier clase de material producido bajo las provisiones de estos Términos de Referencia, serán propiedad de COMACVIS TRANS / Federación Salvadoreña LGBTI.

X. No discriminación.

COMCAVIS TRANS maneja una política de no discriminación, que respeta la Orientación Sexual, Identidad y/o Expresión de género, nacionalidad y cultura, entre otras. Se motiva a que se postulen personas u firmas consultoras que integren a mujeres, personas LGBTI, Personas con VIH, personas pertenecientes a grupos indígenas y a personas con discapacidad.

XI. Requerimientos de las propuestas:

Las ofertas presentadas deberán contener:

1. Hoja de vida del consultor y/o del equipo.
2. Propuesta metodológica de los procesos.
3. Propuesta económica detallada para la realización de la consultoría.

FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: Enviar propuestas técnica y económica o financiera, contentivas del Plan de Trabajo, el Cronograma de Actividades y el costo de los servicios a ser ofrecidos, respectivamente, por correo electrónico a: admicomcavistrans@gmail.com indicando en el Asunto: "Consultoría – Protocolo De Atención a víctimas", hasta el 08 de agosto de 2021 a las 05:00 p.m. hora de la República de El Salvador. Toda documentación que sea recibida incompleta y/o después de la fecha/hora límite, no será tomada en cuenta para su evaluación.